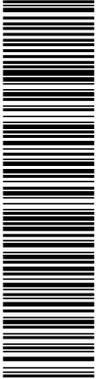


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 1 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 20:32 HORAS.

ACTA Nº 07/22

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.S.O.E.:

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ

DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

CONCEJALES C'S

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR

DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

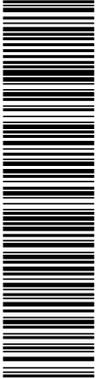
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 2 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:32 horas del día 30 de junio de 2022, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal se guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2022, y de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS 4/22 Y 5/22, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 28 DE ABRIL Y 24 DE MAYO DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas número 04/22 y 05/22, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 28 de abril y 24 de mayo de 2022, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas número 04/22 y 05/22, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 28 de abril y 24 de mayo de 2022, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. – PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023

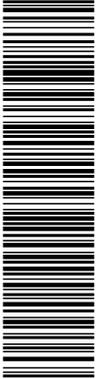
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 3 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

La Secretaria da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2023, de conformidad con el Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOJA nº 87, de 10 de mayo de 2022).

Consta en el expediente informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 3 de junio de 2022.

De otro lado, dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

Considerando lo dispuesto en el citado Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOJA nº 87, de 10 de mayo de 2022).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2023:

- Día 8 de septiembre, viernes, Festividad de la Virgen de la Piedad.
- Día 4 de diciembre, lunes, Festividad de Santa Bárbara”.

TERCERO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2022-005.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-005, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, e Informes de Intervención, de fechas 13 de junio de 2022; éstos últimos, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los

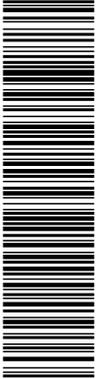
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 4 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP).

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa quien dice brevemente explica el contenido de la modificación de crédito, esperando que esta sea la última modificación que se tenga que traer al Pleno vinculada al consumo energético, dado que las facturas de mayo ya se ha notado que han venido más bajas, creyendo que con esta aportación probablemente se pueda llegar a final de año si no hay ningún cambio en el mercado energético.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que esta modificación de crédito la va a votar en contra, y es que, en este Ayuntamiento se ha entrado en la carrera de la rata, la cual no te deja que respires, puesto que cada euro que entra, euro que se gasta, por lo que se está esperando que venga mamá subvención para que nos saque el culo del atolladero, y así no se puede funcionar, y de hecho hoy se van a gastar cerca de millón de euros en energía, y ello porque no se han tomado medidas, no se han hecho los deberes estos años atrás, y aunque el Sr. Alles, posiblemente tampoco tenga la culpa de esto, habría que haber puesto adelantos de los que hay hoy, como placas solares y molinos, para dotar de energía a nuestra Ciudad, e incluso para vender energía a Red Eléctrica Española, o a Endesa, y por lo tanto, esos deberes no se han hecho, y tanto es así que, hace cuestión de 15 años aproximadamente se hizo el Teatro Ideal y una red de placas solares en el tejado, donde se gastó 150.000 €, las cuales allí están muertas de risa, ya que no se han puesto en funcionamiento.

Queremos llenar nuestro territorio de placas y molinos, pero para que otros se hagan ricos, mientras que nosotros, cada vez más empobrecidos, y por lo tanto, yo creo que hacer esta modificación de crédito es necesaria, dado que la luz ha subido, pero insisto, en que nosotros los deberes los tenemos sin hacer desde hace muchos años, y hemos entrado en un punto en que, euro que entra, euro que tenemos que gastar, y no nos deja respirar porque no dejan nada para inversiones, y al final estamos expuestos a seguir así, posiblemente si no

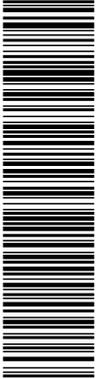
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 5 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL={s}&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

cambiamos la política estructural del Ayuntamiento, de por vida; y por tanto mi voto es contrario.

Para finalizar, me gustaría que el Sr. Alles nos explicase como pagamos casi 8.000 € de alquiler de un transformador, supongo que anual, porque no sé si eso es lo que vale un transformador, por lo que entiendo que en eso lo que habría que hacer es comprarlo.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo entiende que la energía eléctrica ha subido para todos, casi doblando los recibos de la luz, y que el equipo de gobierno no lo prohibió en los presupuestos porque seguía la instrucciones de D. Pedro Sánchez, diciendo que la luz se iba a poner a niveles de marzo, por lo que entonces confiaron en su palabra, y tal y como ha manifestado el portavoz de Vox, no han hecho los deberes, por lo que se sigue gastando unas cantidades desorbitadas en luz eléctrica.

Consideramos que es obligatorio que tenemos que pagarlas, porque no queda más remedio, y quizás por donde nosotros vamos es que se tenía que haber previsto algo, en vista de todos los molinos, como ha dicho anteriormente el portavoz de Vox, de haber utilizado algún tipo de gestión, aunque sí que ha habido alguna inversión para ahorro energético, precisamente en los locales los que estamos, pero no ha sido suficiente y nos ha pillado otra vez desprevenidos, y si la luz sigue a este ritmo, con independencia de lo que ese no acaba de decir, de que podemos terminar el año sin tener que hacer ninguna otra modificación de crédito, porque algún que otro recibo ha venido más bajo, ello no quiere decir que vaya a subir.

De otro lado, nos gustaría también que nos justificará eso del transformador, y ver de qué va, y cómo se gasta tanto dinero en ese transformador, porque la cantidad es de bastante entidad como para que sea de alquiler; y una vez que no den las explicaciones correspondientes ya nos pronunciaremos en el sentido del voto.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el sentido del voto de su grupo, que va a ser la abstención, dado que, se acostumbra a aprobar modificaciones de crédito de presupuestos en los que apenas tiene la oportunidad de participar en su elaboración y en su aprobación.

Por otro lado, decir que, cuando se aprueban los presupuestos del Ayuntamiento en el mes de diciembre, yo creo que poquitos podíamos saber que iba a pasar con el precio de la luz, y no voy a defender a este equipo de gobierno, pero me gustaría decir que el Ayuntamiento de

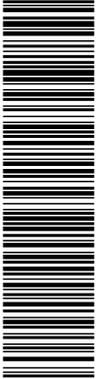
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 6 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Guadix, gobernado por el PP y por C'S, ha tenido que aprobar una modificación de crédito similar a esta, para hacer frente a los gastos, o sea, que no es una cuestión de falta de previsión porque haya gente que sea más pitonisa, o menos pitonisa.

Nuevamente toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, Sr. Alles Landa, quien dice que, la última parte se la ha quitado el portavoz de C'S, y que la partida se incrementa en un 25%, o sea, no es que se tuviera la misma partida que en el año 2021, y que la partida ya se incrementó porque ya se veía en los últimos meses del año 2021 que había un incremento, pero nadie sabía que ese incremento podía llegar en algunos meses, y que de media se solía pagar entre 45 y 50.000 € de luz, que es lo que se paga habitualmente, mientras que enero, febrero y marzo han sido meses de 150.000 €, por lo que no se está hablando de un 25 o un 30, sino prácticamente del triple, lo cual era imposible preverlo, ya que si lo hubiera previsto, no estaría aquí, sino que estaría leyendo las cartas a toda la ciudad de Baza porque se ganaría muy bien la vida así.

Nosotros si subimos un 25 % y es cierto que ahora, probablemente, esta partida vaya de más; no creo que, de aquí a final de año, a los precios que nos han facturado en el mes de mayo, vayamos a gastar lo mismo que se ha gastado hasta mayo, pero ya la modificación está hecha, por ser previsores, y si no se gasta se quedará en el remanente positivo de tesorería.

Con respecto al transformador, decir que, a los pozos no llega la luz en baja, llega en media, y al llegar en media tienes dos opciones, o bien comprar un transformador con todos los problemas que puede dar cada vez que se avería, o bien alquilarlo a Endesa, quien nos lo deja a este precio, y a mí, por lo que me dicen los servicios técnicos, que entienden bastante más que yo, y en concreto el Ingeniero Técnicos, quien desde el primer minuto nos dijo que comprar un transformador y tenerlo nosotros es una locura, porque cada avería que pudiera tener podría tener un coste muy alto, y de esta manera lo mantiene la empresa Endesa.

Y por aclarar, en cuanto al tema de los pozos, sí que es cierto que hay muchas políticas que se podían haber hecho, y yo sí que quiero dejar primero claro que el Ayuntamiento no dispone de terrenos alrededor de los pozos, por lo que se tendría que negociar con particulares, o sea, si el Ayuntamiento dispusiera de terreno sería mucho más sencillo, ya que, en la mayoría de las subvenciones, lo primero que se pide es la disponibilidad de los terrenos, y en este caso no lo tenemos, pero sí que hay algo que podría habernos ahorrado hace muchos años el tema, y que es la conducción del agua del Río Castril, puesto que eso sí sería un ahorro muy importante, o sea, nosotros siempre hemos defendido el tema de que queremos agua de calidad, pero ahora estamos viendo, cuando la Ciudad de Baza vamos a tener que pagar

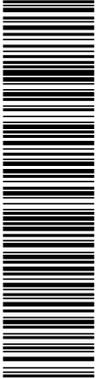
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 7 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

cerca de medio millón de euros este año solamente en luz para que podamos beber, la verdad es que yo creo que el tema de la conducción del agua del Río Castril es fundamental para la economía de esta Ciudad; con lo cual es algo que viene anunciándose desde el año 2004, han pasado 18 años, y sigue parado; y esa sí que sería una medida que podría suponer un ahorro muy muy importante, aparte de que el consumo sea elevado también; no es que paguemos lo mismo o que paguemos más por el mismo consumo de kilovatios, es que en estos meses ha habido más consumo de agua.

Como ya les digo, si ven la partida estamos hablando de que el 65% de lo que viene son pozos y depuradora, y eso es lo que tenemos, y medidas de restricción de corte de agua no se van a llevar a cabo, por lo menos por un tema de gasto energético, pero es que tenemos que pagar la luz, esto es lo que tenemos; por lo que, entonces, la medida del tema del agua del Río Castril probablemente podría abaratar mucho el consumo energético, y por tanto abarataría el recibo de todos los bastetanos.

Vuelve a intervenir el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien manifiesta que, en cuanto al transformador puede decir que él tiene transformadores en su finca, y se bloquea, y puede ser que ese transformador, que estará tirando en torno a 120 CV aproximadamente, cree que puede costar algo más de lo que están cobrando por el alquiler, pero aunque cueste el doble sale rentable, y para eso están los seguros, dado que se le hace un seguro al transformador y si se quema, que pague el seguro; pero pagar 8.000 € anuales por el alquiler de un transformador es una auténtica locura, lo diga el técnico que lo diga.

De otro lado, y en cuanto al tema del agua del Río Castril, a esa agua lo único que le pasa, desde mi punto de vista, es que nosotros tenemos que intentar optimizar nuestra agua al máximo, y a partir de ahí tenemos la capacidad de poder pedir agua, y es más, ellos, están regando con aguas residuales de Castril, elevándola a 270 metros de altitud, y dice un estudio la Universidad de Granada, en la que montaron placas solares para elevar esa cantidad de agua, y estamos hablando de 60 litros por segundo aproximadamente, y la están subiendo a 270 metros de desnivel, mientras que nosotros estamos sacando el agua a 130 metros, nosotros estamos todavía regando a manta, así como el agua de la depuradora la tiramos al azud, por lo que no estamos utilizando el agua, y estamos demostrando que nuestros recursos lo utilizamos bien utilizados para decir a nuestra vecino que, cómo hacemos las cosas bien, por favor vamos a arreglar esto.

Por lo tanto yo creo que volvemos a tener los deberes sin hacer y lo único que queremos es coger a la Confederación y que por ley nos de agua desde allí, pero no somos capaces de hacer nuestros deberes, hacer un acercamiento hacia las instituciones de Castril, buscar un

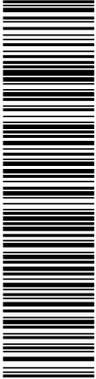
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 8 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

punto intermedio de enganche, ver qué forma hay de no dañar el cauce del río, etc.; una sería de cuestiones que al final yo creo que es problema de que el Alcalde está saturado de trabajo y creo que necesita ayuda para intentar llegar a acercamientos que, claro, no lógicamente se hacen en un año, como él lleva, pero si vamos haciendo los deberes y vamos diciéndole a nuestros vecinos que eso lo estamos haciendo, que estamos utilizando nuestras aguas de manera correcta, dado que ¿porque tenemos que estar podando los jardines de nuestra ciudad con agua de los pozos de los Llanos, sobre todo con el coste que tenemos de energía?, ¿porque no podemos regarlas con agua de la depuradora, una vez depurada?, ¿por qué no podemos hacer eso?.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y pide a los distintos portavoces que se centren en el tema del debate.

Toma la palabra, de nuevo, la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que, hoy no le gusta que los debates se descentren, cuando en otras ocasiones le encanta, y que ella no va a sacar el tema de contexto porque ya bastante se ha hablado aquí, no creyendo que el problema de la electricidad venga solamente de la cuestión de los pozos, ni del agua, ya que aquí se trata de todos los edificios que existen del Ayuntamiento de Baza y no se está tratando de reducir ese gasto, o hace lo más económico, por lo que habrá que poner medidas, puesto que, lo que no se puede, cuando una casa particular no puede gastar tanto, tendrá que gastar menos, por lo que no se trata de ponerse ahora con las velas.

En cuanto a eso que dice el Sr. Alles de que no que se pondría a echar las cartas, yo tampoco me voy a poner a echar cartas, pero ya en Navidad se sabía, y ya se había bajado el IVA del 21 al 10, y ahora se ha bajado al 5, pero ya les digo, no confíen en eso porque todos sabemos que la inflación está al 10,2, al IPC de junio, y uno de los factores que interviene precisamente para esa elevación es el gasto de la electricidad; por lo que tendrán que ponerse las pilas y no solo pensar en modificaciones de crédito, de cómo se puede gastar menos o cómo se puede optimizar; esa es la cuestión.

Con respecto a lo que hemos dicho del transformador, obviamente a ese precio que prácticamente son 8.000 € al año, no le voy a poner el mismo ejemplo que acaba de comentar el portavoz de Vox, de que en fincas particulares se puede tener de Endesa, donde la misma se hace cargo, pero también nos ha ilustrado con qué se puede tener un seguro, pero lo que no podemos hacer es tener un transformador que nos cuesta, por arrendamiento, más de 8.000 €, y yo estoy segura que habrá muchas posibilidades para que no sea ese gasto, y si fuera un arrendamiento pues tendría que ser mucho menos, porque esa cantidad y

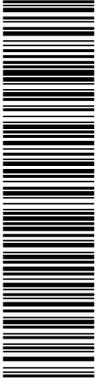
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 9 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

comprarlo, prácticamente es la misma, con lo cual, lamentándolo, porque sé que hay que pagar la factura de la luz, nuestro voto va a ser en contra.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que, con respecto al transformador, pidió un informe técnico al Sr. Ingeniero Municipal, que es quien ha dicho que se hiciera de esta manera, y lo presentará en la próxima Comisión dado que en eso no hay problema alguno.

Vuelvo a insistir en que no es un transformador que suministra en baja tensión, dado que el transformador de los pozos suministra en media, y el contrato de media es totalmente distinto a los contratos de baja, y yo reconozco que es un mercado en el que no soy especialista en ese tema, por lo que, obviamente voy a pedir los informes técnicos al Ingeniero Industrial y los presentaré en la próxima Comisión.

De otro lado, no se sondea a 130 metros, sino que en Baza se sondea a 260 metros, dado que ese es el sondeo con el que estamos sacando agua, a 240 o 250 metros, o por lo menos eso es lo que me dice a mí el ingeniero Técnico, y puede ser que el portavoz de Vox sepa más que el Ingeniero, y no sé lo que necesitará usted para su finca Sr. Azor, pero La Atalaya se sondea para 20.000 personas y no para una familia.

En cuanto al coste, yo no sé el que tendría sacar el agua de la depuradora, subirlo otra vez al pueblo para regar todos los jardines, como digo, no lo sé, habría que estudiarlo también, aunque también habría que ponerle un motor y subirla; es decir, es muy fácil poner medidas sobre la mesa, pero vuelvo a lo mismo, el mayor coste lo tenemos ahí, en los pozos, y medidas, Sra. Velázquez de Castro, yo lo he dicho en Comisión, que estamos tomando medidas, y he dicho que se va a cortar el aire acondicionado y se va a poner en horarios más cortos en los edificios municipales, pero claro, tengo aquí al lado a mi compañera Yolanda, y en la biblioteca, a las 4 de la tarde, ¿vamos a tener a la gente estudiando muriéndose de calor?, dado que eso es lo que usted está proponiendo, que cortemos el aire acondicionado, que la biblioteca no se use, puesto que estamos hablando de que a los edificios municipales hay que darles el menor uso, pero en este edificio, por su estructura, se puede encender el aire acondicionado a las 10:30 de mañana y se puede cortar a las 13:30, puesto que es un edificio que conserva mejor el fresco, pero hay otros que hay que tenerlos funcionando, por lo que vamos a ir al gasto mínimo, máxime cuando todos los servicios hay que prestarlos y hay que tener los edificios funcionando, y nosotros hacemos todo lo posible, y obviamente hemos tomado medidas, dado que de no tomarlas el gasto sería mucho más alto; por lo que vamos a seguir tomando medidas y vamos a seguir viendo diferentes líneas de subvención para poner placas solares y para poner otras medidas; pero que la realidad es que, para todo

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 10 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

el mundo sube y para el Ayuntamiento de Baza también sube, y tenemos que tomar medidas para poder pagar esas facturas, porque la otra opción es no pagarlas y quedarnos con la luz apagada en todos los edificios.

Considerando lo establecido en la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010); Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravengan la anterior; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-005 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ARRENDAMIENTO TRANSFORMADOR POZOS AGUA	06 1610 20300	7.894,39 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
		7.894,39 €	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 11 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ENERGÍA ELÉCTRICA	02 1500 22100	7.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIOS	03 3260 22100	7.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECA	03 3321 22100	21.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA	04 9200 22100	30.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA	05 2310 22100	16.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA	06 1320 22100	5.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURADORA	06 1600 22100	70.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA MOTOR ELEVACIÓN AGUA	06 1610 22100	230.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA PABELLÓN FERIAS	09 4120 22100	8.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA INSTAL.DEPORTIVAS	10 3420 22100	65.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
ENERGÍA ELÉCTRICA	11 4320 22100	10.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
GASTOS JURÍDICOS	04 9200 22604	21.000,00 €	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
		490.000,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito y Remanente de Tesorería.

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	87000	469.000,00 €	FINANCIACIÓN
		469.000,00 €	

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
FONDO CONTINGENCIAS	01 9290 50000	28.894,39 €	BAJA POR ANULACIÓN
		28.894,39 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- Que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

CUARTO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2022-006.

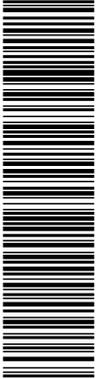
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 12 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2022-006, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, e Informes de Intervención, de fechas 27 de junio de 2022; éstos últimos, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; y artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP).

Toma la palabra el Sr. Concejale Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en el tema de la recarga de vehículos, es una subvención que se recibe de la Junta de Andalucía, por un importe de 4.832,74 €, donde el Ayuntamiento debe de poner la cantidad de 7.249,11 €, y que se trata de tres puntos de recarga para coches eléctricos, dobles, de 22 kW cada uno.

Para que nos hagamos una idea, con 22, un coche medio suele tardar unas 2 horas en recargar, por lo que realmente van a ser 6 surtidores de recarga, y se van a instalar alrededor del Polideportivo Municipal, por entender que es un sitio bastante conocido, cercano, y dónde se puede aparcar con bastante facilidad, y desde ahí se puede distribuir y no meter los coches en el centro.

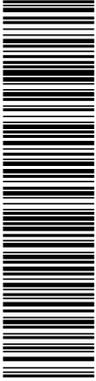
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 13 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

De otro lado, y en cuanto a los 40.000 €, es el proyecto de la renovación del polideportivo, fundamentalmente lo que es hacer la nueva grada, y dado que el proyecto lo conocen, no es hacer ningún cambio del proyecto, sino que es sencillamente que, tanto los redactores del proyecto, como los servicios técnicos municipales, han dicho que con esa cantidad no se podía acometer ese proyecto, ya que la subida de precios que ha habido de los materiales implica prácticamente un 10% más de coste, y que hay que ponerle 40.000 € a este proyecto, dado que si no, no se puede sacar; aunque también es cierto que cuando se saque con 40.000 €, las empresas pueden hacer bajas y pueden que esos 40.000 € lo hagan de baja, pero la recomendación que nos hacen los redactores del proyecto y los servicios técnicos municipales, diciendo que los precios que estaban poniendo en los materiales de ese proyecto no estaban acordes al mercado que tenemos en la actualidad, y que había que incrementarlo o no se podía sacar ese proyecto con los precios originales, donde, como ya saben, en esta subvención venían 200.000 € de la Junta de Andalucía, 200.000 €, más el IVA, por parte del Ayuntamiento de Baza, y en cuanto a estos 40.000 €, la Junta Andalucía obviamente nos dice que ellos ponen solamente sus 200.000, y que cualquier sobrecoste que pudiera haber tiene que asumirlo el Ayuntamiento de Baza, con lo cual, o bien asumimos ese sobrecoste, o bien renunciamos a la subvención; y en esta caso el equipo de gobierno ha decidido asumir este sobrecoste para poder sacar adelante este proyecto.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que lo de la instalación de recarga de vehículos cree que es necesaria y más si han dado una subvención de casi 5.000 €, pensando que hay que hacerla puesto que el futuro va por ahí, mientras que, en lo de la ampliación en la inversión de las instalaciones deportivas, todos deben de recordar que Baza está en un Año Europeo del Deporte, y de hecho se está teniendo una publicidad importante en todos sitios, además de que es bueno para para fomentar el deporte, así como también es bueno para el turismo; por lo que su voto va a ser favorable.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo, si fuera partida por partida, y si hubiera visto pormenorizadamente el tema, dado que se acaba de explicar que a la Junta de Andalucía se le pediría la subvención con un proyecto, y por tal motivo pone su porcentaje, el que da de subvención, por lo que entonces los sobrecostes tendrá que asumirlos el Ayuntamiento, junto con el IVA correspondiente, por lo que venimos a lo mismo de siempre con la falta de previsión.

No hemos visto las cuentas, ni los sobrecostes, ni por qué se incrementa en 40.000 €, sobre todo con los tiempos que corren, por lo que no estamos de acuerdo, puesto que tendríamos que haberlo previsto antes, y no esperar a que luego vengan a hacer una oferta más baja.

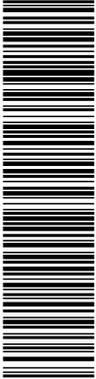
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 14 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766712 XES23-S87GM-81SES, C57005E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Con respecto a los puntos de recarga, nos parece fenomenal, dado que baza carece de ese servicio y no nos queda más remedio que ponernos al día para que la gente pueda tener vehículos y recargarlos eléctricamente, y aprovechando las subvenciones lo consideramos muy conveniente, pero como esto no se puede votar por separado, no nos va a quedar más remedio que abstenernos.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, que va a ser favorable, dado que entiende que la modificación está justificada, máxime cuando no suelen votar a favor de las modificaciones, pero ésta, en ambos puntos, la entiende justificada, tanto para poner esos puntos de recarga con todo lo que conlleva, como para esa importante subvención que otorga la Junta para el tema de las instalaciones deportivas que no se puede perder, aun sabiendo el incremento de los costes que se están teniendo, precisamente en la obra pública y en los últimos tiempos, por lo que desde aquí, y aprovechando la ocasión, requiere al equipo de gobierno para que le pida al Gobierno de la Nación que actualice el catálogo de precios públicos, dado que, por ejemplo, en las obra del PFEA, a día de hoy, a la hora de licitarlas, si nos acogemos a los precios que están publicados, es muy difícil ejecutar esas obras, y por tanto, es el Gobierno de la Nación quién tiene que actualizar ese catálogo y debería de ponerlo a la orden del día y se podrían ahorrar muchas cosas, y es que eso se actualiza en cuestión de cuatro o cinco meses.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien agradece el sentido de los votos de cada grupo político.

Considerando lo establecido en la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010); Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravengan la anterior; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 15 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, C'S, y VOX, y 3 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2022-006 del vigente Presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
INSTALACIÓN RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	06 9201 62300	2022/2/RECARG/1	7.249,11 €	FINANCIACIÓN APORTACIÓN MPAL. SUBVENCIÓN
INSTALACIÓN RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	06 9201 62300	2022/2/RECARG/1	4.832,74 €	APORTACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÍA
			12.081,85 €	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	10 3420 62300	2022/2/DEPOR/1	40.000,00 €	FINANCIACIÓN INCREMENTO COSTES ACTUACIÓN
			40.000,00 €	

FINANCIACIÓN:

Denominación	Aplicación	Proyecto	Agente	Importe	Concepto
INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA	75301	2022/2RECARG/1	Q2820009 E	4.832,74 €	SUBV.INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÍA
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000			7.249,11 €	FINANCIACIÓN MPAL. SUBVENCIÓN
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000			40.000,00 €	FINANCIACIÓN COSTES DE ACTUACIÓN
				52.081,85 €	

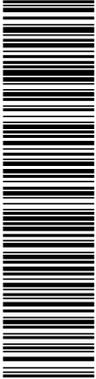
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 16 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. Que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

QUINTO. - PROPOSICIÓN: CESIÓN LOCALES EN EDIFICIO RAZALOF AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE BAZA (E.O.E.)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 26 de abril de 2022, Doña Silvia Campoy Martínez, en representación del Equipo de Orientación Educativa de Baza, órgano dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, solicita a este Ayuntamiento la concesión de tres despachos una sala de reuniones del Edificio Razalof (3ª planta), con una superficie de 75 m2, con objeto de tener unas instalaciones adecuadas para realizar su trabajo.

Resultando que con fecha 30 de mayo de 2022 el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento insta a la Unidad de Patrimonio para que se inicien los trámites para la cesión al Equipo de Orientación Educativa de Baza de tres despachos y una sala de reuniones existentes en la 3ª planta del edificio de titularidad municipal existente en el Edificio Razalof.

Consta en el expediente informe favorable a la citada cesión, emitido el día 15 de junio de 2022, por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Asimismo, obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 16 de junio de 2022.

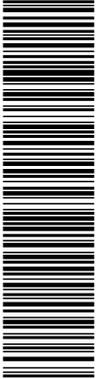
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 17 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada de Educación, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que se trata de una demanda histórica que hay por parte de tres instituciones educativas, que son el colegio Jabalcón, el Centro de Profesores y el Equipo de Orientación Educativa, que comparten edificio y están muy limitados a la hora de ampliar oferta educativa y ampliar servicios.

El problema añadido es que al Centro de Profesores le han concedido una subvención para crear un aula denominada "Aula de Futuro" y entre las tres instituciones educativas se han puesto de acuerdo en que las dependencias ideales para ella serían las que está ocupando ahora mismo el Equipo de Orientación Educativa.

Ellos contactaron con nosotros para ver si podíamos ayudarles en la concesión de nuevas dependencias, nuevas instalaciones, para el Equipo de Orientación Educativa y vimos que las mas idóneas eran las de la tercera planta del edificio Razalof, que es propiedad del Ayuntamiento de Baza, y en donde hay tres despachos y una sala de reuniones que ellos pueden utilizar, con total de 75 metros, y el equipo de gobierno, en aras siempre de esa apuesta clara y firme que tiene con la mejora de la oferta educativa de nuestra ciudad y de la los servicios que se prestan a través de ellos, aun no siendo nuestra competencia, porque estos servicios y estás ofertas son de la Consejería de Educación, hemos decidido ceder esa instalaciones, que están dentro de lo que ahora mismo ocupa en esa planta la Mancomunidad de Municipio, y no olvidemos que, tanto el Centro de Profesores, como el Equipo de Orientación Educativa, son servicios de ámbito comarcal, al igual que la Mancomunidad, por lo que entendimos que era el espacio ideal, teniendo en cuenta también que el Equipo de Orientación ya ha dejado de prestar sus servicios en esa planta y ha dejado varios despachos libres, por lo que se les ofreció para ejercer sus funciones y su actividad de una manera digna y en las mejores condiciones, y por tal motivo es por lo que eso se trae hoy a Pleno.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, suponiendo que esto eran las oficinas del coworking, a lo que la Sra. Fernández Moreno le contesta que no; continuando la portavoz del PP su intervención diciendo que necesitaba esa aclaración, y que en cualquier caso le

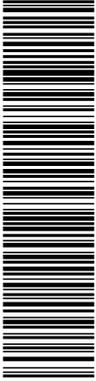
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 18 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

parece bien, máxime cuando se trata de una cesión que va a ser útil, como se acaba de poner de manifiesto, no solo para Baza, sino para toda la Comarca.

A continuación, interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, en este tema quiere romper una lanza a favor de su grupo político, por las gestiones que ha realizado en este en este asunto, y de hecho el Sr. Alcalde sabe que se ha luchado precisamente para que esos tres despachos estén a disposición del Equipo de Orientación Educativa, sin ser necesario, puesto que son propiedad municipal.

Desde aquí me gustaría afejar, si se me permite la expresión, la conducta o el comportamiento que ha tenido en este caso el equipo de gobierno de la Mancomunidad de Municipios, de la cual nosotros siempre hemos manifestado que no formamos parte desde un primer momento, pero como digo, a la hora de ceder esos espacios al Equipo de Orientación, creemos que ha sido también gracias a la labor que nuestro grupo político.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que es verdad que comentó con el portavoz de C'S, dado que había alguna tensión, aunque al final, afortunadamente, todo ha ido por los cauces normales, máxime cuando se entiende que es verdad que es servicio de carácter comarcal, y que, las habitaciones vacías, hablando en términos coloquiales, a nadie le interesan y más para un servicio como este cuyo objetivo principal son el alumnado y el profesorado.

Es verdad que con el portavoz de C'S tuvimos conversaciones y que también ayudo a limar un poco la tensión.

Considerando lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA); Real Decreto legislativo 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL); Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP); Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL); Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. (RBELA); Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

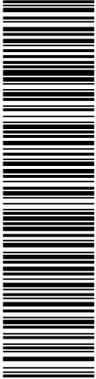
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 19 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



1. La cesión gratuita al Equipo de Orientación Educativa de Baza de tres despachos y una sala de reuniones, con una superficie de 75 m2, existentes en la 3ª planta del edificio de titularidad municipal (Edificio Razalof) sito en C/Reyes Católicos por un periodo de cinco años, para el desarrollo de sus funciones legalmente establecidas. Transcurrido dicho plazo la cesión se extinguirá.
2. La cesión quedará resuelta y revertirá al Ayuntamiento el inmueble cedido si el mismo no se destina al fin para que ha sido cedido, esto es, con la finalidad de ubicar en él la sede del Equipo de Orientación Educativa de Baza.
3. Las instalaciones se ceden en su estado actual. Al finalizar el periodo de cesión, el Equipo de Orientación Educativa de Baza no tendrá derecho a ser indemnizado por las cantidades que haya podido invertir en obras de mejora o acondicionamiento que se realicen, quedando éstas en beneficio del inmueble.
4. El Equipo de Orientación Educativa de Baza tendrá la obligación de mantener en buen estado las instalaciones objeto de cesión. Las obras de mejora o acondicionamiento que pretenda realizar el Equipo de Orientación Educativa deberán ser autorizadas, previamente, por el Ayuntamiento de Baza.
5. El Equipo de Orientación de Baza reconoce la facultad del Ayuntamiento de Baza de inspeccionar en todo momento el inmueble objeto de cesión.
6. El plazo de cesión de cinco años comenzará a contarse a partir del día siguiente a aquél en que se notifique el acuerdo plenario autorizando la misma.

SEXTO. - PROPOSICIÓN: DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL POZO DE LA NIEVE, SITO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

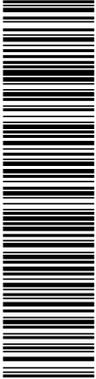
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 20 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 497/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, se acordó conceder licencia a la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, expediente número 2022/5973, para realizar obras en el PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, consistentes en RESTAURACIÓN DEL POZO DE LA NIEVE; así como aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 1.205,51 € y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 377,21 €.

Resultando que la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, solicita la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la ejecución de la citada RESTAURACIÓN DEL POZO DE LA NIEVE.

Consta en el expediente informe emitido por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 21 de junio de 2022, en el que se pone de manifiesto que examinado el proyecto presentado resulta que mediante su ejecución se garantiza la rehabilitación de un lugar de especial interés medioambiental y paisajístico del municipio de Baza dedicado al esparcimiento, recreo y ocio de la población, lo cual entra dentro de las competencias municipales establecidas en el art. 25.2.m de bases de régimen local: “promoción del deporte y ocupación del tiempo libre”; suponiendo ello un aumento de la actividad económica directamente relacionada con el sector turístico, sector fundamental en la generación de riqueza y empleo del municipio de Baza.

Resultando que en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece que, “Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico - artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, la Delegación Territorial de Medio Ambiente va a hacer obras en el Pozo de la Nieve y solicita una bonificación, por lo que la propuesta que se trae al

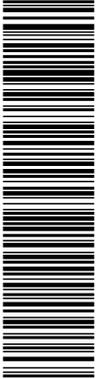
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 21 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Pleno es la de la declaración de esta obra de interés municipal y utilidad pública, y bonificar el máximo que permite la ordenanza y que es un 95% en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, para él, el tema de la Sierra es fundamental, dado que su familia viene de allí.

Es verdad que la tenemos abandonada, donde el 70% de su superficie es publica, mientras que el restante 30% es de titularidad privada, y creo que, y dirigiéndome al PP, sería súper urgente que se modificará la normativa del Parque para que, por lo menos, allí se puedan rehabilitar los cortijos, que se puedan cultivar las fincas, y que se pueda entrar, dado que allí, ahora mismo se quita una piedra de un sitio y tienes una multa, y de hecho, mi madre rehabilito la casa donde nació, la cubierta, hizo 20 metros de camino para subir los materiales, y tuvo una sanción de 2,5 millones de euros, y como es lógico, no se ha pagado porque la hemos recurrido, donde yo tuve que ponerme manos a la obra, tuve que coger técnicos y tirarme a los recursos, mientras que ella sin dormir prácticamente; por lo que, esas cosas no pueden ocurrir, no le podemos hacer eso a la gente, por lo que modificar las normas de allí es fundamental; y es más, creo que se hizo una asociación de propietarios para que estuviesen en el Consejo Rector, a raíz de todas esas cuestiones, y creo que tenemos ocuparnos de esa zona, que es de todos, y lógicamente tratarla como se merece, pero también poder disfrutarla, tal y cómo están todos los Parques Naturales, cómo el de la Sierra de Castril, o la de Cazorra, que son Parques Naturales que se aprovechan, que se les saca recursos, se les saca rendimiento, donde la gente mira por ellos y están atendidos, mientras que nuestra Sierra es un caos total, donde las riberas de los ríos están tan llenas de chopos caídos, de maleza, o sea, un completo abandono; y es que a nadie se le ocurre que, una finca de 53.000 hectáreas, esté completamente abandonada, y por tanto, en eso tenemos que ponernos manos a la obra, y los cinco municipios que amparan al Parque, lógicamente tienen que ir de la mano de la Administración, en este caso de la Junta.

Para finalizar, felicitar al Ayuntamiento de todo lo que pueda hacer al respecto, y lógicamente mi voto favorable.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, en cuanto a que se haga esta bonificación, porque además lo dice la ley, aparte de que muestran su satisfacción porque se vaya a arreglar por parte de la Delegación Territorial de Medio Ambiente esas dependencias, donde el Ayuntamiento de Baza, de camino, y a podría arreglar también las que les corresponde dentro de la Sierra.

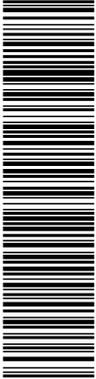
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 22 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



En cuanto a lo que me ha manifestado el portavoz de Vox, de que debe cambiarse la normativa y que ya hay una asociación de empresarios que está en la Junta Rectora, ciertamente es así; y esa normativa está pendiente de salir, creyendo que será de forma inminente, con lo cual no es que vaya a permitirse todo, pero una nueva regulación para que se puedan hacer ciertas actividades dentro de la Sierra, les aseguro que está al caer, y si no es antes de las vacaciones de verano, inmediatamente después tendremos, afortunadamente, esa normativa, con lo cual, nuestra Sierra por fin será más de Baza, aunque siempre lo ha sido.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que, ya que se está hablando de competiciones, que tampoco se olviden de Narváez, dado que cuando se va a allí, la verdad es que da un poco de lástima ver aquello totalmente abandonado por la Junta Andalucía.

De nuevo toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien en referencia a lo último manifestado por el Sr. Alles Landa dice que, también le consta que se va a licitar y que se está en ello, ya que, ya tuvieron problemas para los que tenía un arrendamiento, llegaron a un arreglo para evitar un desahucio y que se prolongará el tiempo en los tribunales; por lo que cree que en breve se solucionará.

Considerando el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de este Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras tramitada con número de expediente 2022/5973, y otorgada por parte de este Ayuntamiento de Baza a la citada DELEGACIÓN TERRITORIAL, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.
3. En cuanto a las tasas, al no existir bonificación alguna, se mantienen las practicadas.

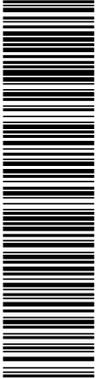
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 23 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



SÉPTIMO. - MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE INCORPORACIÓN SOCIAL QUE DURANTE MÁS DE 30 AÑOS SE HAN LLEVADO A CABO EN NUESTRO TERRITORIO

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción para la defensa de los recursos asistenciales y programas preventivos y de incorporación social que, durante más de 30 años, se han llevado a cabo en nuestro territorio, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En el año 1989, un grupo de padres preocupados por los primeros casos de adicción a la heroína que aparecieron en nuestro municipio, decidieron aunar fuerzas para buscar apoyos y crear recursos de tratamiento que en aquel entonces no existían en nuestra zona, ni en el territorio andaluz. Se constituyeron como asociación sin ánimo de lucro y consiguieron con mucho trabajo e ilusión poner en funcionamiento un Centro de Día en primer lugar y un Centro de Tratamiento ambulatorio poco después, concertando ambos con la administración andaluza.

A lo largo de toda su andadura, AD-HOC ha ido ampliando las áreas de intervención, haciendo hincapié sobre todo en la prevención comunitaria, trabajando con familias, adolescentes y jóvenes, formando a colectivos de profesionales y agentes sociales que directa o indirectamente intervienen en tareas preventivas: medios de comunicación, profesorado, mediadores juveniles, fuerzas de seguridad,

La concienciación y sensibilización sobre el problema social que suponen las adicciones y la defensa de los derechos de las personas que las sufren han sido también una constante en su quehacer diario.

Es bien sabido que el fenómeno de las adicciones ha ido evolucionando, cambiando el perfil de consumidores/as y el de sustancias consumidas, apareciendo nuevas adicciones sin sustancias, pero el problema persiste, tal y como demuestran los casi 2.400 casos de personas atendidas en nuestro centro de tratamiento, provenientes de las comarcas de Baza y Huéscar y de otras localidades cercanas de las provincias de Jaén y Almería. El perfil de estas personas es muy dispar, siendo cada vez más heterogéneo: desde adolescentes de 13-14 años hasta jubilados, amas de casa, empresarios, estudiantes, funcionarios, enfermos mentales, y como no, colectivos en riesgo de exclusión, lo que confirma que las adicciones afectan a toda la ciudadanía, sin hacer distinciones de ningún tipo.

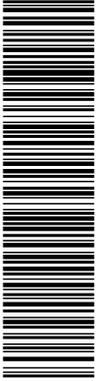
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 24 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Hemos trabajado siempre de la mano de las distintas administraciones y colaborado estrechamente con estas, participando activamente en la elaboración de políticas locales y regionales y asumiendo que las adicciones son un problema de nuestro modelo de sociedad actual y que la respuesta debe ser una respuesta conjunta e integral para ser eficaz, donde todos los estamentos y agentes sociales, instituciones públicas y privadas se impliquen.

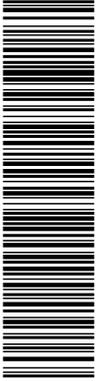
Todo ello se ha realizado siguiendo las directrices recogidas en reiteradas Estrategias europeas, en Planes de Acción sobre Adicciones a nivel nacional y en los distintos planes autonómicos de nuestra comunidad autónoma. Normativa que hace referencia a la prevención y reducción de riesgos, a la atención integral y multidisciplinar y como no, a la incorporación social de las personas que sufriendo una adicción buscan la oportunidad para recuperar sus vidas y poder sentirse ciudadanos de pleno derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Asociación AD-HOC presenta al Pleno de la Corporación de Baza para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Afianzar el compromiso de este ayuntamiento con los programas preventivos, y de incorporación social, así como con los recursos que AD-HOC gestiona en el municipio
2. Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice el derecho de las personas con problemas de adicción a recibir una asistencia integral, que les brinde la oportunidad de rehacer sus vidas y las de sus familiares, apostando por el modelo de atención biopsicosocial
3. Instar al Gobierno de la nación y a la Junta de Andalucía para que se adopten protocolos y medidas efectivas que protejan y den plenas garantías:
 - A las mujeres drogodependientes, víctimas tan silenciosas como socialmente silenciadas, que sufren invisibilidad y violencia de género de una manera muy significativa, siendo su frecuencia de victimización infinitamente superior al resto de mujeres, padeciendo el peso del doble estigma, asumiendo la violencia como una constante de sumisión y agresión normalizada.
 - A las personas con un diagnóstico de patología dual (seis de cada diez personas con adicciones atendidas en las redes de adicciones españolas padecen, además, un trastorno mental) que en muchas ocasiones les lleva a situaciones

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 25 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



de marginación y aislamiento, y a los que el actual sistema de atención no es capaz de dar respuesta al 100 %.

4. Proponer a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la utilización de la figura del concierto social en la renovación de convenios con recursos de adicciones, tal y como viene haciéndose con otros colectivos socialmente desfavorecidos.
5. Publicitar esta moción y sus acuerdos a la ciudadanía de Baza en los medios de comunicación habituales.>>>

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que la presenta la Asociación Ad-Hoc, de atención a personas con problemas de adicciones, a quienes agradece su presencia en este Salón de Plenos, tanto a la Junta Directiva, como al equipo multidisciplinar, y a aquellas personas que, se recuerda, que se fueron, y que han hecho una gran labor, mientras que a los aquí presentes siguen, en nombre de ellos, trabajando; así que un reconocimiento para todos ellos por todo lo que están haciendo por esa ciudadanía.

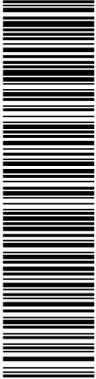
Seguidamente, por parte de la Sra. Palma Murcia, se da lectura íntegra a la moción, que ha sido transcrita anteriormente.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, como todos saben, él nació en la zona deprimida de las Cuevas, donde perdió muchos amigos por el tema de la heroína, y ha visto a amigos suyos ir a Granada en autobús, comprar una papelina de dos mil pesetas, consumirla cuando llegaban a Baza, y volver a montarse en el autobús para ir de nuevo a Granada con otras dos mil pesetas, por lo que hay que fijarse hasta qué punto llega esa historia.

Posiblemente no haya caído en la droga porque mi padre no me dejaba respirar, dado que en el trabajo sabéis que siempre he sido muy obsesivo, y es que el trabajo es saludable, y cuando no tienes tiempo nada más que para trabajar no tienes tiempo de ver otras cosas, ni tienes tiempo de pensar, ni de juntarte con los amigos para inventar tonterías, y es que el trabajo es salud bajo mi punto de vista, y de hecho, aquí estoy, y amigos míos, puedo decir que bastantes, han muerto de sobredosis, y han muerto por el tema de las drogas.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 26 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE39AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL={s}&idforma=1



Fijaros que, cuando una persona se mete, antes era más la heroína, mientras que hora es más la cocaína, en definitiva cualquier persona que está un poco enganchada en esa historia no se pone a pensar que, para comerte un producto, para ponerte un medicamento, le han propuesto una receta, y ver qué es lo que lleva, ver si lleva algo que sea bueno para el cuerpo, o no, y cuando te metes una droga, una raya de coca por la nariz, o pincharte, aunque ya es menos porque por suerte está más extinguido ese método, no estás viendo lo que te ha preparado el camello, o sea, no sabes si lo ha adulterado, te va al cerebro y te has metido lo que te han querido dar; y creo que al final, nosotros aparte de dar subvenciones a la asociación, y aparte de apoyarla, tenemos que poner un poco más de nuestra parte en el sentido de que yo veo allí que hay un tráfico importante de menudeo, e incluso se lleva el reparto a domicilio, y aquí la Policía Nacional, sobre todo, y también podríamos poner la Local, tenemos que tener un control más exhaustivo de ese menudeo que, al final, no entiendo por qué está tan extinguido, y se lleva a cabo, dado que no hay nada más que darse una vuelta por ahí a hablar con los vecinos y ver el panorama.

Entonces, paralelamente a que estemos ayudando a la asociación para que se erradique esto, deberíamos también pone los tantos para complicar un poco más la vida a la gente que vive, y vive muy bien, de ese reparto de droga a nuestros jóvenes, y no tan jóvenes.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo en esta moción, dado que reconoce la gran labor que se hace esa asociación.

Acaba de decir el portavoz de Vox, que él ha perdido muchos amigos, porque precisamente vive en las Cuevas, y cómo se ha dicho en la moción, afecta a todo tipo de personas, y no solo a los que viven en las Cuevas, sino en toda la Ciudad de Baza y en la Comarca, y, de hecho, yo también he perdido a muchos conocidos y amigos, y luego, por mí profesión, también he tenido muchos problemas que derivan a os juzgados, cuando en realidad son por estar enganchados a estas sustancias estupefacientes.

Se han cambiado las sustancias, desde la heroína hasta ahora con las adicciones que existen, que son muchas, y es que, conforme va evolucionando la vida van evolucionando también las adicciones; por lo que, desde aquí, mostrar nuestro agradecimiento a Ad-Hoc, por la función que viene realizando y que seguirá haciendo, y en todo lo que sea de nuestra parte para colaborar con ellos, siempre van a contar con nuestro apoyo, que no quepa la menor duda.

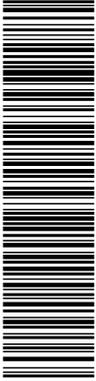
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 27 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE39AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Desde luego, considero que también el Ayuntamiento tendríamos que hacer más incidencia en campañas de prevención, no suelo ya de lo que son las drogas o en las sustancias estupefacientes, sino con otra serie de adicciones, así como también hacer hincapié en lo que son las Fuerzas de Seguridad, cómo acaba de decir el portavoz de Vox, y es que, todo lo que se puede hacer en beneficio de que no haya personas que estén metidas en estas adicciones, nosotros vamos a mostrar nuestro apoyo incondicional.

Por último, darle las gracias, desde aquí, a la fundación, y por el trabajo que vienen haciendo desde 1989.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, dentro de la presenta bancada, los que se pueden definir como liberales, agradecen siempre los trabajos que surgen desde la sociedad civil, y creen que los movimientos que surgen desde la sociedad civil tienen que ser aplaudidos, y el caso de Ad-Hoc es uno de ellos.

Jamás estaremos lo suficientemente agradecidos a esta Asociación, porque está llegando allí donde la Administración no llega, y es que, existe una obligación por parte de los poderes públicos de atender todo tipo de necesidades que puedan surgir, y en ocasiones se llega a todos sitios, mientras que en otras hay que echar mano de este tipo de asociaciones para que lleguen allí, donde la Administración no llega.

Sí me gustaría, en este epílogo del Gobierno del PP y C'S, y que ha sucedido en esta última legislatura, pedir disculpas, por la parte que a mí me toca, aunque no sé si corresponde o no, por las dificultades de financiación que ha tenido la Asociación durante esta legislatura, y decir que nosotros nos hemos dejado la piel para que esas dificultades se pudieran superar, y agradecer también la sensibilidad que ha tenido este Ayuntamiento a la hora de liberar fondos para llegar allí donde la Junta de Andalucía, en su momento, debía de llegar y no llegó.

Decir también que nos queda muchísimo por trabajar, que gracias a este grupo político también se está trabajando en contra de nuevas adicciones, como pueden ser las casas de apuestas, donde pusimos la voz de alarma para que no se pusieran casas de apuestas en nuestra ciudad, y logramos que Baza fuera considerada como una ciudad libre de casas de apuestas, y creo que en el P.O.O.U. de Baza, en la innovación que se va a realizar, se va a tener en cuenta esas medidas para que las casas de apuestas estén alejadas lo máximo posible de los centros educativos y de los centros deportivos, lo cual creo que es un avance muy importante.

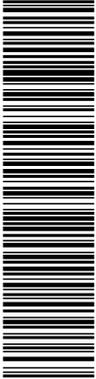
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 28 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Por último, manifestar que nuestro voto va a ser favorable, y ya digo, nuestro voto favorable a esta Asociación, y, sobre todo, pedir disculpas por esas dificultades de financiación que por parte de la Consejería gobernada por C'S en estos últimos años han tenido, y que nosotros nunca hemos alcanzado a comprender el por qué.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que, como es sabido, en la correspondiente Comisión Informativa siempre se información sobre las actividades que se hacen en tema de adicciones, y no solo lo dice con el tema de las consumiciones, sino que hay otro tipo de adicciones, como son las tecnológicas, las cuales ahora mismo son muy preocupantes, y en las cuales también se está trabajando.

Para finalizar, invitaros a todos, dado que el próximo 7 de julio, con el comienzo del Ocio Nocturno, hay una carrera contra la adicción, por lo que, como digo, estáis todos invitados para aportar cada uno vuestro granito de arena.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, desde que el presente equipo de gobierno inició su andadura, todas las semanas se tiene un encuentro con el Cuerpo Nacional de Policía, y con la Policía Local, y como todos saben, es verdad que el tema es complejo, y desgraciadamente no es un hecho aislado que corresponda a la Ciudad de Baza, sino que es un hecho que es una lacra mundial, aunque sí quiere manifestar el celo y el interés que ponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los que también incluye la Guardia Civil, con la que se tiene contacto directo, y de hecho, muchas de las aprensiones que se hacen en la autovía son gracias a la eficacia de la Guardia Civil, dado que es un paso hacia el levante, que viene de Algeciras, sabiendo que los éxitos son muchos, y desgraciadamente no todos los delitos se logran controlar.

Sí quiero decir la preocupación por parte del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Policía Local, están ahí, aunque nos gustaría siempre tener el 100% de éxito, lo cual no siempre es posible, pero si reconocer la tarea que hacen.

Por último, agradecer la presencia de miembros de Ad-Hoc, darle las gracias por la labor que hacen, y ojalá que dicha Asociación nunca hubiera existido, en el sentido de organización, pero como existe, gracias por su labor, y suerte y que sigan como hasta ahora, con esa gran tarea que hacen.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

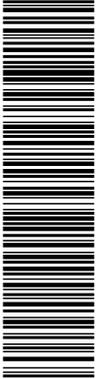
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 29 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



“Aprobar la moción para la defensa de los recursos asistenciales y programas preventivos y de incorporación social que, durante más de 30 años, se han llevado a cabo en nuestro territorio, transcrita anteriormente, y en los términos expuestos en la misma.”.

OCTAVO. - DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2022.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

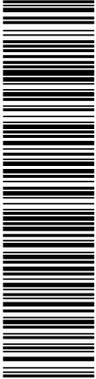
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 30 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos

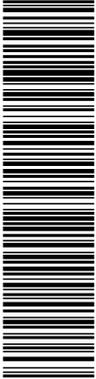
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 31 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE39AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL={s}&idforma=1



países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien da lectura íntegra a la Declaración Institucional, que ha sido transcrita anteriormente.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, el comunicado es bastante más corto que en otras ocasiones, y cree que conciso, y bajo su punto de vista no está muy politizado.

Se habla de un mundo tolerante y de igualdad, que es lógico, además, y que debe de ser así, y también se habla de erradicar el odio, y creo que también debe de ser así, sobre todo hacia este colectivo, porque además son personas que tienen derecho a amar a quienes quieran y vivir con quienes quieran.

Además, yo estoy aquí para tener opciones para toda la ciudadanía, y en la ciudadanía también esta ese colectivo, aunque lógicamente la última palabra la tiene la gente de Baza, aunque en definitiva aquí estamos para eso, para velar y ayudar a la totalidad de los ciudadanos.

Luego hay otras cuestiones, como es que esté, o no, de acuerdo con los chiringuitos, con las banderitas de la Plaza Mayor, etc., y es que eso ya es otra historia, aunque a partir de ahí, mi voto va a ser favorable.

Otro de los motivos por los que en la Comisión vote a favor, es porque pregunté el coste de la fiesta, a lo cual la Sra. Palma Murcia dijo que nada, y como yo soy de los que creo que, quien quiera una fiesta que la pague, pues no tengo nada que objetar.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo, por supuesto, va a votar a favor, dado que están de acuerdo con el manifiesto íntegramente, esperando que en un día no muy lejano no sea necesario hacer este tipo de manifiestos porque se haya logrado la auténtica igualdad entre todas las personas y en todos los sentidos.

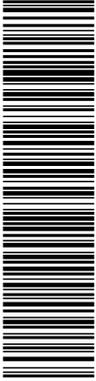
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 32 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Seguidamente toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, además de que se sienten orgullosos del sentido del voto del portavoz de Vox, quien se une a este orgullo de los que somos, o no somos, LGTBI, por lo que le da la bienvenida al Sr. Azor Rodríguez.

Cierra el debate la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice se siente orgullosa de la ciudadanía de Baza, de su pluralidad y diversidad, y, de hecho, el pasado día 28 se pudo ver más de 500 personas, tanto pequeños como mayores, realizando actividades, y en donde se vieron todos los valores de la ciudadanía apoyando.

Para finalizar, darle las gracias al portavoz de Vox, por apoyar esta Declaración.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2022, transcrita anteriormente, y en todos sus términos.”

NOVENO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOR POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 752, DE 18 DE MAYO, AL 1.011, DE 22 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE

Asimismo, en aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2022, siendo los comprendidos entre los números 752, de 18 de mayo, al 1.011, de 22 de junio, ambos inclusive.

Por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, se solicita dar lectura al Decreto 712, y que se explique el contenido del mismo, de lo cual no puede llevarse a cabo, puesto que, dicho Decreto no se encuentra en la relación de Decretos del presente Pleno, puesto que, como queda de manifiesto, la relación comprende los Decretos números 752 y 1.011, ambos inclusive; aparte de que, de dicho Decreto, se dio cuenta en el anterior Pleno ordinario celebrado por esta Corporación.

Quedando los asistentes enterados.

DÉCIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

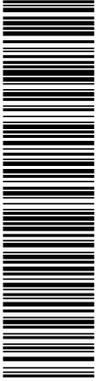
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 33 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90483C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 19 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MODIFICACIÓN DE SECRETARIOS/AS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

A continuación, la Secretaria procede a dar cuenta de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, para la modificación de Secretarios/as de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, pasando a ser los/as nuevos/as Secretarios/as las siguientes personas:

- Titular: D^a ANA M^a GALLEGO MORENO
- Suplente 1^o: D. VICENTE RAMÓN MELLADO MARTINEZ
- Suplente 2^o: D^a ANTONIA HERNÁNDEZ MARTINEZ
- Suplente 3^o: D^a CRISTINA MAGDALENO PÉREZ.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo; y demás legislación vigente establecida al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, y 9 abstenciones, de C'S, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar los Secretarios/as de Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en siguiente manera:

- Titular: D^a ANA M^a GALLEGO MORENO
- Suplente 1^o: D. VICENTE RAMÓN MELLADO MARTINEZ
- Suplente 2^o: D^a ANTONIA HERNÁNDEZ MARTINEZ
- Suplente 3^o: D^a CRISTINA MAGDALENO PÉREZ.”

DECIMO PRIMERO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS

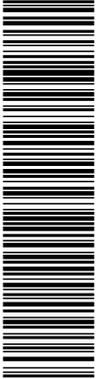
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 34 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que, los agricultores tienen grandes problemas de financiación en el sentido de que, por ejemplo, y con motivo del mes de junio que se ha tenido tremendamente caluroso, la flor de la aceituna se ha caído al suelo, por lo que se perdido entre el 60 y el 70%, máxime cuando se viene de un año anterior que también fue malo.

Al final, la única salida que le queda al agricultor es perder un día de trabajo, echarle 200 euros al tractor, y venir a manifestarse en una convocatoria que efectuó UPA, de la que a última hora se desatendieron de ella, estando las redes sociales llenas de esa convocatoria.

Yo estuve grabando, para meter en mi facebook, imágenes de esa marcha, la verdad es que me dio bastante lastima y bochorno, y me sentí como que no estaba representando a esa gente, en parte, sobre todo porque hicieron una marcha tranquila, y salieron del Polígono del Baico, donde la Guardia Civil iba metiendo a los tractores, de los cuales había en torno a unos 200 de toda la Comarca, y como digo, de allí salieron con una marcha lenta, sin interrumpir el tráfico, dado que se podía adelantar, y durante un par de horas aproximadamente, por todo el perímetro de la ciudadanía, y es más, me acuerdo de cuando el Ayuntamiento corta prácticamente toda la ciudad con motivo de pruebas deportivas, y eso sucede muchas veces; y el hecho de que alguien haya llamado a la Subdelegación del Gobierno para echen una foto a cada una de las matrículas de esos tractores, para que, aparte de que han perdido el día, aparte de que se han gastado 200 euros en gasoil en venir ese día aquí con el tractor, ya que algunos venían desde Huescar, desde Castril, desde todos los pueblos de alrededor y aparte de que la situación que tienen sea bastante complicada, no me gustaría, y la pregunta se la voy a hacer a usted, Sr. Alcalde, que la persona que ha llamado a la Subdelegación del Gobierno, para que esa gente, esa Subdelegación haya llamado a la Policía Nacional para que se encargue de hacer una foto en cada matrícula de cada tractor, para enviarles una multa, de no se cuánto dinero, y que les llegara dentro de unos días.

La pregunta es muy sencilla, usted ha sido el que ha hecho, el que ha mandado, independientemente de que falte documentación, y como no tengo derecho a réplica, voy a extenderme un poco, y no entiendo si tenían los agricultores la totalidad de la documentación necesaria para hacer esa marcha, posiblemente no, dado que se encargaba UPA, que es la asociación que ampara a esos agricultores, y ahora más de uno se ira a las

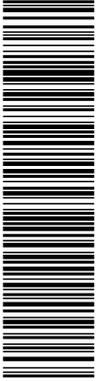
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 35 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

plataformas independientes, pero uno debe de saber en cada momento como están las cosas, y si realmente sabe si esa asociación lo ha dejado tirado, máxime cuando estaban todas las redes sociales plagadas con esa publicación diciendo que el día 21 de junio era la marcha, sobre todo, porque los agricultores no están pendientes al móvil mirando cada tres minutos las redes sociales, sino que se van a trabajar y solamente atienden el móvil si lo llaman para decirle que tal día hay una marcha; por lo que, ahora, que les llegue una sanción de 500 o 600 euros, sobre todo después de perder un día de trabajo, después de estar el campo como esta, después de no poder trabajar con el precio que tiene el gasoil, yo creo que, si ha sido usted, Sr. Alcalde, el que ha hecho esa llamada, me gustaría que volviera a hacer otra, e interviniese, para que esas sanciones se anulen o se queden en nada.

2.- Pregunta número 2, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre los criterios que se han seguido para escoger la ubicación de la electrolinera.

3.- Pregunta número 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre las labores de pintura de las marcas viales, de si se está trabajando en ello, y en caso afirmativo por qué zona se están llevando a cabo esos trabajos.

4.- Pregunta número 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, hace un par de Plenos pidió que se arreglara el caño del parque canino que hay junto a la Biblioteca, por lo que pregunta si se va a arreglar, así como el motivo por el que aún no se ha arreglado.

5.- Pregunta número 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice, en relación a la Asociación “Mi Mejor Baza”, que le consta que ha presentado una iniciativa que sería muy beneficiosa para Baza, y que es que, Baza se incorpore a la “Red de Ciudades Cervantinas”, con motivo de que el defensor de la segunda edición del Quijote, el señor Márquez Torres nació en el Barrio de San Lázaro de Baza hace ya 448 años.

Me consta que, en esta ocasión, si han atendido a esa Asociación, y que han hablado con ellos, pero no se a que se debe la demora, a que se tiene que hacer un informe, por lo que,

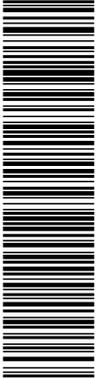
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 36 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

¿qué pasa con ese informe?, puesto que simplemente es adherirse sin coste alguno, y nos consta que se han adherido a muchas iniciativas que se hacen, de rutas de carácter turístico, y de otras índoles, por lo que, en este caso, que solo hay que adherirse a esa Red simplemente en base a una solicitud por parte del Ayuntamiento de Baza; ¿qué obstáculo puede existir?, cuándo no solo tenemos el defensor que nació aquí, sino que también nos consta que Cervantes estuvo en Baza, y sería una iniciativa muy importante, por lo que no se a qué viene dar tantas largas.

6.- Pregunta número 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que se adhiere a la petición que ha hecho el portavoz de Vox, pero además, y no sabiendo que va a decir el Sr. Alcalde, si fue su iniciativa por la que se hizo las fotografías a los tractores de Baza, que no causaron ninguna molestia, ni se produjeron altercados, por lo que la parece muy hipócrita que luego se venga aquí y se hable de la Ley de Seguridad Ciudadana, que pretende establecer una serie de modificaciones, a instancia de D. Pedro Sánchez, y luego vengan a acosar a la gente del campo que va con su tractor, haciéndoles fotografías para mandarlas a la Subdelegación del Gobierno y luego ponerles una multa.

Si eso es así, espero que nos lo aclare, porque desde luego debería de mediar en este caso para evitar que se pongan esas multas, y aunque yo no he visto si se han hecho fotografías, pero sí que he oído rumores, y si lo dice el portavoz de Vox, que es del campo, deberá ser así, y por tanto, rogarle, Sr. Alcalde, que se evite y que se quiten ese tipo de sanciones, dado que eso no sería beneficioso para nuestra Ciudad con toda la gente que vive del campo, y con todos los beneficios que han hecho los tractores y estas personas durante la pandemia, donde prácticamente todas las noches han estado limpiando las calles, y ¿ahora les pagamos de esta manera, haciéndoles fotografías para denunciarlos?, creo que eso sería deprimente y bochornoso.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a las preguntas números 1 y 6, realizadas por D. Rafael Azor Rodríguez y D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoces de VOX y del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que le sorprende el tono en que hablan ambos portavoces, ya que están dando, por cierto, lo que puede que haya dicho una persona que es del campo.

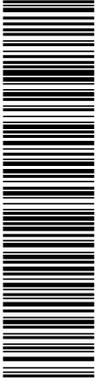
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 37 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

En primer lugar, este equipo de gobierno, este gobierno, y todos los que estamos atravesando la situación económica que estamos viviendo, por los precios al alza de las energías, estamos preocupados por la situación que atraviesan todos, tanto los agricultores, como los taxistas, los medios de transportes, los camioneros, todos en general, y es una preocupación que, como sabemos, está causada por algo que no es estrictamente una decisión de un gobierno de una nación, sino que obedece a un marco provocado, en cierta manera, pues por la situación de guerra, etc.

Dicho esto, lo que queremos manifestar es nuestro reconocimiento de que hoy la labor agrícola es muy difícil, igual que cualquier otro sector, desde ahí lo hemos apoyado siempre y yo he estado personalmente en manifestaciones, y he estado con el portavoz de Vox en Granada con los tractores y no pasa nada; ¿cuál es la diferencia en esta ocasión?, primero, hay una convocatoria que se tramita a través de la Subdelegación de Gobierno, y aquí la comunicación que llega es que esa convocatoria queda anulada, entra en el registro de entrada, y esa es la información; no llega al Ayuntamiento ninguna solicitud de manifestación, sino que solamente llega esa, nos ponen en conocimiento desde la Subdelegación de Gobierno, y el Cuerpo Nacional de Policía no dice que esa convocatoria ha sido anulada.

El día antes, el responsable de la Guardia Civil de Baza me informa de que efectivamente también ha sido desconvocada, así como la Policía Nacional, y ahí acaba nuestro papel, y ¿qué es lo que ocurre, porque desde primera hora de la mañana tenemos conocimiento de que hay una concentración de tractores?, pues que ahí interviene quién tiene que intervenir, y que son Policía Nacional, Guardia Civil, y fuera, mientras que lo que es el casco urbano, Policía Local para controlar el tráfico.

Según los datos que tengo entran en la ciudad a próximamente a las 12 y salen a las 15:40, 138 tractores que sabían, y eso ya no me corresponde a mí hablar de sus conocimientos, de que esa manifestación no está autorizada; eso es un estado de derecho, y en este caso estoy defendiendo algo de lo que siempre he defendido, que a la a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, y a la Policía Local, que hacen su trabajo, y en un estado de derecho, ni el alcalde, ni el concejal, porque ellos saben exactamente lo que tienen que hacer porque están en otro ámbito totalmente distinto a los que tienen, en este caso la corporación, o un equipo de gobierno, o un alcalde; y ante una circunstancia de ese tipo, la Policía Local lo que hace es un esfuerzo por intentar controlar lo incontrolable, dado que la ciudad se colapsó entera con 140 tractores, insisto, desde el reconocimiento, la solidaridad, y el apoyo a los agricultores, pero también como alcalde pensaba también en mis ciudadanos, en las madres y padres que tienen que ir al colegio a coger sus niños, que tenían que asistir, ojalá no, a puntos de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 38 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL={s}&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

urgencias de hospitales, de centros de salud, tareas administrativas, etc.; y lo que hace cualquier persona es interesarse minuto a minuto, y ese día yo llegue a mi casa a las 16:30 de lo que estaba ocurriendo; usted Sr. Azor, ¿qué hubiera hecho?, ¿se va a su casa cuando le está diciendo nuestra Policía Local, minuto a minuto, y los concejales también, de lo que estaba ocurriendo?, y eso que la manifestación no era tranquila como usted ha dicho, sino fue tranquilísima, dado que tardaron exactamente 3:45 horas en entrar por la carretera de acceso a Baza, subir carretera de Ronda, y salir por carretera de Caniles; 3:45 horas por 138 tractores; ¿la situación era preocupante?, sí, ¿me interesé?, sí, ¿contacto con la Subdelegación del Gobierno?, sí, ¿lo que hace la Policía lo mandó el Alcalde?, no, no lo manda el Alcalde, puesto que la Policía sabe lo que tiene que hacer, y como pone radares para evitar excesos de velocidad, o como pone el alcoholímetro para evitar que conduzcan en situación de embriaguez, o cuando ven que tienen que aportar datos para lo que ellos consideran, porque hasta donde yo sé, y la Sra. portavoz del PP, que es abogada, debe de saber, es que el Alcalde no manda en el Cuerpo Nacional de Policía, ni en la Guardia Civil, que, afortunadamente, tienen muy buenos mandos, y la escala de mando no es el Alcalde.

Por lo tanto, las medidas que ellos tomen, o dejen de tomar, evidentemente es cosa de la autonomía y del ejercicio de sus funciones; y hablar ya, de hipocresía, usted ya ha hecho suyas las palabras, y da por cierto lo que dicen que yo digo.

Evidentemente tuve conversaciones con Guardia Civil, con Policía Nacional, con Policía Local y con Subdelegación del Gobierno, y ellos, en el ejercicio de su profesionalidad, que defenderé siempre, hicieron lo que consideraron, y lo que hubiera sido mal por mi parte era decir “no hagáis lo que debéis de hacer”, porque eso tampoco me corresponde; y cuando han salido los tractores y han baldeado las calles porque había algún problema, en este caso el covid, los he aplaudido y los he defendido, y les he dado la enhorabuena una y mil veces; y cuando se meten 138 tractores y para cruzar la Ciudad de Baza echan 3:45 horas en hora punta, es normal que me interese; ¿usted, Sra. Velázquez de Castro, que haría?; y digo desde el primer momento, que entiendo que lo están pasando mal, como lo están pasando muchos sectores , pero hay veces en los que uno no puede agachar la cabeza debajo del ala, y pregunto, sí, ¿qué está pasando?; y ellos sabrán las ordenes que tienen y cómo actúan, porque yo no quiero dar órdenes al Capitán o al responsable del Cuerpo Nacional de Policía, porque no me van a hacer ni caso, porque yo no pinto nada.

Ahora bien, mi preocupación por tener una ciudad colapsada casi 4 horas, por supuesto que sí, y todo el mundo tiene derecho a manifestarse una y mil veces, y por razones como esa, una y mil veces, pero cuando sea legítimo también, por lo que, vamos a jugar con la legalidad; y entonces, si los agricultores, o 1, o 2, o 4, no ven el móvil, mire usted Sr. Azor, yo

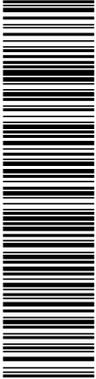
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 39 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C03171FAE38AC904893C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

si sabía el día antes que la convocatoria no era legal, y usted que iba en el tractor también lo debía de saber, o no, me da igual, pero, que, ¿en una rotonda no daban una vuelta sino dos y tres, y cuatro?, también, porque también habían venido los vecinos decirme “hombre, Alcalde, de lo nuestro ¿qué?”, panaderos, abastecimiento a comercios, padres y madres que salían de los colegios, quién quería ir al ambulatorio no podía, o ¿yo soy Alcalde, o el equipo de gobierno, o ustedes también, solamente de un sector en un momento determinado?, al que insisto, no voy a repetir más veces, estamos con ellos, pero también la ciudad es la ciudad, y ustedes saben, y usted debe de saber, como corporativo qué es, que los límites de la libertad de uno empiezan en cuanto empiezan los derechos de los demás, y eso también lo voy a defender, al igual que he aplaudido cuando han ido baldeando calles, puesto que he estado siempre y hemos estado con ellos.

2.- Contestación a la pregunta número 2, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que, simplemente ha sido hablando con los técnicos dónde hubiese una potencia suficiente para ponerla, así como observando la accesibilidad desde la autovía y diferentes carreteras comarcales, para que el acceso fuese lo más fácil posible, y la salida también.

3.- Contestación a la pregunta número 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Mantenimiento, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que, hay dos personas de Emuviba que llevan unas dos semanas pintando, y de hecho se ha pintado todo el Camino de la Fuente de San Juan, la Calle Ángel y calles adyacentes, y seguidamente se van a bajar para la zona del Centro de Salud; y todo eso va coordinado con el Sargento de la Policía Local.

4.- Contestación a la pregunta número 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Mantenimiento, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que, se han hecho ya trabajos allí, aunque hay un problema, y es que como lleva tantísimo tiempo parado, había una pieza que se arregló, reventó otra, y esa pieza no está, pero está pedida, por lo que en el momento que se tenga esa pieza se volverá a poner en funcionamiento.

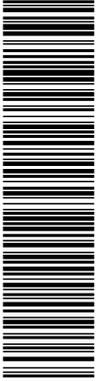
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/06/2022-7 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XES23-S87GM-81SES Página 40 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/10/2022 13:51 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/10/2022 12:40	ESTADO FIRMADO 07/10/2022 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786712 XES23-S87GM-81SES, C5705E265D0185BA2C0317FAE38AC90489C96E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



5.- Contestación a la pregunta número 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Concejala Delegada de Educación, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que se tuvo una reunión con la Presidenta de la Asociación “Mi Mejor Baza”, a quien se le explicó las actividades que ya se están llevando a cabo desde el Área de Educación, relacionadas con Miguel de Cervantes, y planteamos hacer la solicitud a través de la Biblioteca, para incluso cambiar el nombre del Club de Lectura para ponerle el de “Miguel de Cervantes”, por lo que los tramites lo está haciendo la Sra. Técnica de la Biblioteca.

No sé en qué punto están, por lo que mañana por la mañana le preguntaré y nos dirigiremos a usted para comentarle en qué punto se encuentra el tema, aunque el día de la reunión no vimos ningún problema, tiramos para adelante del tema, y se le transmitió a la Técnica que tenía que encargarse de llevar a cabo esa solicitud, y como he dicho, no puedo decir en qué fase esta, porque no lo sé, tengo que hablar con ella y ver si es que están tardando en contestar, o no; como digo, no lo sé.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; interviniendo algunas personas del público presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:22 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com